

**9293** *ORDEN de 2 de abril de 1987 por la que se modifica la lista de variedades de patata inscritas en el Registro de Variedades Comerciales.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de variedades de patata en el Registro de Variedades Comerciales, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, dispongo:

Primero.-Queda modificada la lista de variedades comerciales de patata, con la inclusión definitiva y provisional de las variedades de esta especie que se relacionan a continuación:

Inclusión definitiva:

Allard.  
Concurrent.  
Korrigan.  
Lizena.  
O'Sirene.  
Thalassa.

Exclusión provisional:

Ariane.

Segundo.-La información relativa a estas variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Tercero.-La variedad *Netted Gem*, que ya se encuentra inscrita, deberá figurar como sinónimo, con la denominación «*Russet Burbank*».

Cuarto.-La fecha de inclusión de las variedades será la de publicación de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de abril de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**9294** *ORDEN de 2 de abril de 1987 por la que se modifica la lista de variedades de cebada inscritas en el Registro de Variedades Comerciales.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de variedades de trigo, cebada y avena, así como a las Ordenes de 4 de febrero de 1982 y de 23 de mayo de 1986, por las que se modificó el citado Reglamento, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, dispongo:

Primero.-Queda modificada la lista de variedades comerciales de cebada, con la inclusión de las variedades de esta especie que se relacionan a continuación:

Arabella. Dística.  
Cameo. Dística.  
Cobra. Dística.  
Cresta. Dística.  
Pastel. Dística.

Segundo.-La información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Tercero.-La fecha de inclusión de las variedades será la de publicación de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de abril de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**9295** *ORDEN de 2 de abril de 1987 por la que se modifica la lista de variedades de girasol inscritas en el Registro de Variedades Comerciales.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de variedades de girasol en el Registro de Variedades Comerciales, propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, dispongo:

Primero.-Queda modificada la lista de variedades comerciales de girasol, con la inclusión y exclusión de las variedades de esta especie que se relacionan a continuación:

A) Inclusión de variedades:

Arbung F-253. H.S.  
Ariflor. H3L.  
Enano. H.S.  
Fantasía-4. H.S.  
Hysun-33. H.S.  
Luzsol. H. S.  
Monro-45. H.S.  
Numa-1. H3L.  
Numa-12. H3L.  
SH-3322. H. S.  
Solre. H.S.  
Tesoro-92. H3L.

B) Exclusión de variedades:

Inra 77-02.  
Primasol.  
Vniimk 6540.

Segundo.-La información relativa a estas variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General de Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Tercero.-La variedad *Arbung U-343*, que ya se encuentra inscrita, pasa a denominarse «*Ulises*».

Cuarto.-La fecha de inscripción y exclusión de las variedades será la de publicación de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de abril de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**9296** *ORDEN de 2 de abril de 1987 por la que se modifica la lista de variedades de triticale inscritas en el Registro de Variedades Comerciales.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes de 28 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de variedades de trigo, cebada y avena, y de 4 de febrero de 1982 por la que se modificaron diversos artículos del citado Reglamento, incluyéndose el centeno y triticale en su ámbito de aplicación, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, dispongo:

Primero.-Queda modificada la lista de variedades comerciales de triticale, con la inclusión de la variedad de esta especie denominada «*Trujillo*».

Segundo.-La información relativa a la variedad que se incluye, mencionada en el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Tercero.-La fecha de inclusión de la variedad será la de publicación de la presente Orden.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de abril de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.